

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL HUMANISTA DEMÓCRATA JOSÉ MARÍA LUIS MORA.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG132/2002.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y el Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional "Humanista Demócrata José María Luis Mora".

**ANTECEDENTES**

1. Con fundamento en los artículos 33 y 35, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y por Acuerdo de este Consejo General, de fecha veinte de septiembre de dos mil uno, y en ejercicio de las facultades que le confieren a este órgano colegiado los artículos 35, párrafo 2 y 82, párrafo 1, incisos k) y z), del código citado, se precisaron los requisitos que deberían cumplir las asociaciones de ciudadanos, a fin de que pudieran obtener el registro como Agrupación Política Nacional. Atendiendo a lo dispuesto en el Punto Cuarto del Acuerdo referido, se procedió a la publicación de dicho Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de dos mil uno.
2. Atento a lo anterior, el punto primero del señalado Acuerdo del Consejo General precisa los requisitos que al efecto debieron cumplir las asociaciones, el que en su punto 3 inciso f) a la letra indica: "Primero. ...3. La solicitud anteriormente descrita deberá presentarse acompañada de la documentación con la que acrediten que cumplen los siguientes requisitos ...f) Disponer de documentos básicos, es decir, Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, los cuales deberán cumplir con los extremos A que se refieren los artículos 25; 26, incisos a), b) y c); así como 27, incisos a); b) y c), fracciones I, II, III y IV y g), respectivamente, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para lo cual deberá presentar un ejemplar de cada uno de estos documentos en medio magnético de 3½ y en una impresión...".
3. Asimismo, el citado Acuerdo en su punto segundo señala que "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, párrafo 2 del Código Electoral, la documentación comprobatoria de cumplimiento de los requisitos legales, y los señalados en sus términos en el punto anterior de este Acuerdo será verificada por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Consejo General". Por su parte, el punto tercero indica que: "La Comisión consignada en el punto anterior, deberá preparar un proyecto de Acuerdo que señale los procedimientos y metodología que norme de forma imparcial y objetiva sus trabajos para la revisión de las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos para la obtención de registro como 'Agrupación Política Nacional'. Dicho proyecto de Acuerdo será sometido a la consideración de este órgano colegiado de dirección en su momento procesal oportuno."
4. En sesión ordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil uno se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se define la metodología que observará la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para la revisión de los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las organizaciones políticas que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales", mismo que fue publicado el veinticinco de enero de dos mil dos en el Diario Oficial de la Federación.
5. El treinta y uno de enero de dos mil dos la asociación de ciudadanos denominada "Humanista Demócrata José María Luis Mora", en atención a los citados Acuerdos de este Consejo General y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentó dentro del plazo otorgado, y bajo protesta de decir verdad, su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional.

6. El diecisiete de abril de dos mil dos, este Consejo General otorgó a la asociación denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, su registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

### **“RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** *Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la asociación de ciudadanos denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, en los términos de los considerandos de esta Resolución.*

**SEGUNDO.** *En razón de lo descrito por el considerando VIII comuníquese, a la asociación denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora” haciéndole saber que cuenta con treinta días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, a efecto de informar a este Consejo General de la fecha en que realizarán las reformas a su Declaración de Principios y Programa de Acción, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 25, inciso d) y el artículo 26, inciso c), dichas modificaciones deberán ser efectuadas a la brevedad posible, en la medida que lo permitan sus estatutos para convocar a reunión ordinaria o en su caso extraordinaria que deba realizar el órgano directivo estatutariamente competente para este fin. Las modificaciones estatutarias deberán de hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.*

**TERCERO.** *Apercibiéndose a la asociación ciudadana denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora” que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto segundo de este Capítulo de la presente Resolución, el Consejo General de este Instituto procederá a declarar la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa, en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

**CUARTO.** *Notifíquese en sus términos la presente Resolución a la asociación de ciudadanos denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”.*

**QUINTO.** *Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.”*

Esta Resolución fue notificada personalmente a la mencionada agrupación el día treinta de abril de dos mil dos.

La Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, en razón de los anteriores antecedentes, somete a la consideración del Consejo General el presente proyecto de Resolución.

### **CONSIDERANDO**

1. Que la Agrupación Política Nacional “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, a través de la Licenciada Adriana Argudín Palavicini, Presidenta y Representante Legal de la asociación señalada, con fecha nueve de mayo de dos mil dos, comunicó a este Instituto que el catorce de mayo del mismo año, se celebraría la Asamblea General Extraordinaria de la citada agrupación; lo que fue notificado a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el nueve de mayo del mismo año, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Punto Segundo de la Resolución del Consejo General por la que se les concedió el registro como Agrupación Política Nacional. Dicho Acuerdo estableció que la agrupación contaba con treinta días naturales, a partir de la fecha de notificación de dicha Resolución, a efecto de informar al Consejo General del Instituto Federal Electoral de la fecha en que el órgano estatutariamente facultado para el efecto realizara las reformas a su Declaración de Principios, así como a su Programa de Acción, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por los artículos 25 inciso d) y 26 inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo di-

cho punto del señalado resolutivo, decreto que las modificaciones deberían hacerse del conocimiento del Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l) del invocado código, para que previo dictamen fuera agregado al expediente respectivo.

2. Que las modificaciones realizadas el catorce de mayo del presente año por la Asamblea General Extraordinaria, órgano estatutariamente competente para reformar, adicionar o modificar los documentos básicos de la citada asociación, tal y como lo establece el artículo vigésimo tercero fracción III, de sus propios Estatutos, fueron notificadas a este Consejo General con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dos, mediante acta privada de la citada Asamblea General Extraordinaria, celebrada en la Ciudad de México, por lo que se considera que se dio cumplimiento con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. Que de conformidad con el señalado artículo 38, párrafo 1, inciso l) del código de la materia, las Agrupaciones Políticas Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones.

Que de lo antes expuesto, se desprende que la Agrupación Política Nacional “Humanista Demócrata José María Luis Mora” cumplió con el precepto legal antes invocado, en virtud de que notificó las modificaciones a sus Principios y a su Programa de Acción dentro de los diez días siguientes a la celebración de su Asamblea General Extraordinaria.

4. Que la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizaron las modificaciones a la Declaración de Principios y al Programa de Acción presentadas por la Agrupación Política Nacional, con el propósito de determinar si éstas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por los artículos 25, inciso d) y 26, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que en los documentos originalmente presentados el treinta y uno de enero del presente año, aunque si bien no contravenían los preceptos legales ya invocados, no indicaban cabalmente, la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática así como las medidas para formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; tal y como lo señala el considerando VIII de la Resolución del Consejo General de fecha diecisiete de abril de dos mil dos.
5. Que del análisis vertido a las modificaciones de la Declaración de Principios y al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional de referencia, se desprende que al agregarse en el tercer párrafo de la primera página de la Declaración de Principios mismo que señala a la letra lo siguiente: “Nuestra Agrupación Política se propone promover los valores de la democracia y el humanismo, por medios pacíficos y por la vía democrática, como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo, plural y democrático, donde el ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad”; asimismo, en el quinto párrafo de la propia página, reiteran lo mencionado, y que a la letra dice lo siguiente: “Asimismo, entendemos que es nuestra obligación el conducir todas nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, respetando siempre la normatividad electoral y cualquier ordenamiento aplicable a nuestra vida política.” Por cuanto hace al Programa de Acción, el segundo párrafo de la hoja uno señala a la letra lo siguiente: “Aspira a fortalecer una cultura política que permita el crecimiento humano y democrático de los mexicanos que con su esfuerzo construyen una nación caracterizada por la justicia y el humanismo por lo que nos proponemos formar ideológica y políticamente a nuestros afiliados, inculcando en ellos el respeto al adversario y a sus derechos a la lucha política”, cumpliendo así, con lo señalado en los artículos 25, inciso d) y 26, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que el resultado de este análisis, se relaciona como anexos uno y dos denominados “Análisis sobre el cumplimiento constitucional y legal de la Declaración de Principios y el Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, en una foja útil respecti-

vamente; y como anexos tres y cuatro denominados “Cuadro Comparativo de la Declaración de Principios y el Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional “Humanista Demócrata José María Luis Mora”; que en dieciocho y siete fojas útiles respectivamente, forman parte del presente proyecto de Resolución.

6. Que la propia presidenta y Representante de la Agrupación Lic. Adriana Argudín Palavicini, aporto los documentos siguientes, con los que se verifica que el proceso de reforma de la Declaración de Principios y el Programa de Acción en comento, se llevó a cabo con apego a las disposiciones estatutarias en vigor: oficio dirigido a la presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria, acta privada de dicha asamblea que contiene las modificaciones a su Declaración de Principios y Programa de Acción. Que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, el Secretario Ejecutivo y la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, concluye que las reformas y adiciones a la Declaración de Principios y al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional Humanista Demócrata José María Luis Mora, observan cabalmente lo dispuesto por los artículos 25 inciso d) y 26, inciso c) del código de la materia, por lo que queda acreditado fehacientemente el cumplimiento de lo ordenado por el Consejo General en su Resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil dos, que ha quedado descrita en el Capítulo de antecedentes de este instrumento.

En consecuencia, el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 35 y 38, párrafo 1, inciso l), todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en el punto Primero, párrafo 3, inciso e) del Acuerdo por el que se precisaron los requisitos que deberían cumplir las asociaciones de ciudadanos, a fin de que pudieran obtener el registro como Agrupación Política Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de dos mil uno, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 81 y 82, párrafo 1, incisos k) y z) del mismo ordenamiento legal, dicte la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la Declaración de Principios y al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, conforme al texto acordado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el catorce de mayo de dos mil dos, en los términos de los considerandos de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Tómese la nota correspondiente de las modificaciones realizadas a la Declaración de Principios y al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”; así como de la presente Resolución que declara la procedencia constitucional y legal de las mismas; y asíéntese en los registros que para tal efecto lleva el Instituto Federal Electoral.

**TERCERO.-** Se ratifica el registro como Agrupación Política Nacional a la Agrupación Política denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”.

**CUARTO.-** Comuníquese la presente Resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, dicha Agrupación Política Nacional rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

**QUINTO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 3 de julio de 2002.- El Consejero Presidente del Consejo General, José Woldenberg Karakowsky.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, Fernando Zertuche Muñoz.- Rúbrica.

## Anexo Uno

<b>Instituto Federal Electoral</b> <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> <b>Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento</b> <b>Análisis sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Legales a las Reformas y Adiciones</b> <b>a la Declaración de Principios de la Agrupación Política Nacional "Humanista Demócrata José María Luis Mora"</b>		
Documento COFIPE	Declaración de Principios	Observaciones
ARTÍCULO 25  1.- La Declaración de Principios invariablemente contendrá, por lo menos: . . .  d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.	Declaración de Principios, Cuarto Párrafo.	Sí Cumple

## Anexo Dos

<b>Instituto Federal Electoral</b> <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> <b>Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento</b> <b>Análisis Sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Legales a las Reformas y Adiciones</b> <b>al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional "Humanista Demócrata José María Luis Mora"</b>		
Documento COFIPE	Programa de Acción	Observaciones
ARTÍCULO 26  1.- El Programa de Acción determinará las medidas para: . . .  c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y	Programa de Acción, Segundo Párrafo.	Sí Cumple

## Anexo Tres

<b>Instituto Federal Electoral</b> <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> <b>Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento</b> <b>Cuadro Comparativo</b> <b>Agrupación Política Nacional: Humanista Demócrata "José María Luis Mora"</b> <b>Documento: Declaración de Principios</b>			
Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</b>  "El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos dominado"  Las transformaciones sociales y políticas de nuestro país han permitido paulatinamente la presencia de opciones para que la sociedad exprese sus opiniones, necesidades y demandas.  La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una organización de ciudadanos mexicanos agrupados con el objetivo de participar en el desarrollo de la vida democrática, de la cultura política y en el fomento de una opinión pública mejor informada de una manera organizada, consciente y apegada a las disposiciones legales que rigen a la Nación.	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</b>  "El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos dominado"  Las transformaciones sociales y políticas de nuestro país han permitido paulatinamente la presencia de opciones para que la sociedad exprese sus opiniones, necesidades y demandas.  La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una organización de ciudadanos mexicanos agrupados con el objetivo de participar en el desarrollo de la vida democrática, de la cultura política y en el fomento de una opinión pública mejor informada de una manera organizada, consciente y apegada a las disposiciones legales que rigen a la Nación.	No cambia  No cambia  No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<p>Nuestra Agrupación Política se propone promover los valores de la democracia y el humanismo como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo, plural y democrático, donde el ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.</p>	<p>Nuestra Agrupación Política se propone promover los valores de la democracia y el humanismo por medios pacíficos y por la vía democrática, como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo, plural y democrático, donde el ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.</p>	Se modifica	
<p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora respetará escrupulosamente la Constitución y las leyes e instituciones que de ella emanen, así como se obliga a no aceptar pacto o acuerdo que la sujete o subordine a cualquier organización internacional, así como tampoco a ninguna entidad o Partido Político extranjero, por lo que jamás solicitará o, en su caso, rechazará, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones, organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece.</p>	<p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora respetará escrupulosamente la Constitución y las leyes e instituciones que de ella emanen, así como se obliga a no aceptar pacto o acuerdo que la sujete o subordine a cualquier organización internacional, así como tampoco a ninguna entidad o Partido Político extranjero, por lo que jamás solicitará o, en su caso, rechazará, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones, organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece.</p>	No cambia	
<p>Se propone convertirse en una alternativa para la participación de aquellos sectores que asuman como suyos los siguientes principios:</p>	<p>Asimismo, entendemos que es nuestra obligación el conducir todas nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, respetando siempre la normatividad electoral y cualquier ordenamiento aplicable a nuestra vida política.</p>	Se adiciona	
<p>El país requiere de la participación política, organizada, decisiva y activa de la sociedad civil, para consolidar la decisión política del pueblo de México.</p>	<p>Se propone convertirse en una alternativa para la participación de aquellos sectores que asuman como suyos los siguientes principios:</p>	No cambia	
<p>Este principio será conseguido, ampliando y fortaleciendo la democratización integral del país, no sólo como un régimen político, sino como un estilo de vida, fundado en el constante mejoramiento de los mexicanos.</p>	<p>El país requiere de la participación política, organizada, decisiva y activa de la sociedad civil, para consolidar la decisión política del pueblo de México.</p>	No cambia	
<p>Este principio será conseguido, ampliando y fortaleciendo la democratización integral del país, no sólo como un régimen político, sino como un estilo de vida, fundado en el constante mejoramiento de los mexicanos.</p>	<p>Este principio será conseguido, ampliando y fortaleciendo la democratización integral del país, no sólo como un régimen político, sino como un estilo de vida, fundado en el constante mejoramiento de los mexicanos.</p>	No cambia	
<p>El logro de una participación política decidida, debe ser a través de canales en los que los principios afectados por los problemas sean los que participen en sus soluciones, nadie es capaz de proponer mejores soluciones que ellos mismos. Sólo con el concurso y participación efectiva de los ciudadanos, organizados y dispuestos a participar, se lograrán resolver las carencias en nuestro país.</p>	<p>Este principio será conseguido, ampliando y fortaleciendo la democratización integral del país, no sólo como un régimen político, sino como un estilo de vida, fundado en el constante mejoramiento de los mexicanos.</p>	No cambia	
<p>La política es un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.</p>	<p>El logro de una participación política decidida, debe ser a través de canales en los que los principios afectados por los problemas sean los que participen en sus soluciones, nadie es capaz de proponer mejores soluciones que ellos mismos. Sólo con el concurso y participación efectiva de los ciudadanos, organizados y dispuestos a participar, se lograrán resolver las carencias en nuestro país.</p>	No cambia	
<p>Nuestra vida política necesita recoger con más transparencia y con más efectividad, el consenso mayoritario sobre la dirección y las formas de cambio y también la pluralidad de intereses y perspectivas de la compleja sociedad que ya somos.</p>	<p>La política es un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.</p>	No cambia	
<p>Proclamamos una política fundada en el humanismo, en el talento de los mejores hombres y mujeres de México, en la participación plural y democrática de todos los mexicanos.</p>	<p>Nuestra vida política necesita recoger con más transparencia y con más efectividad, el consenso mayoritario sobre la dirección y las formas de cambio y también la pluralidad de intereses y perspectivas de la compleja sociedad que ya somos.</p>	No cambia	
<p>La política que tenemos que hacer, debe partir de la razón, pero orientarse a la realidad para conocerla y transformarla.</p>	<p>Proclamamos una política fundada en el humanismo, en el talento de los mejores hombres y mujeres de México, en la participación plural y democrática de todos los mexicanos.</p>	No cambia	
<p>La modernización política nos obliga a asimilar la experiencia de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen. La nueva cultura política, precisa ahondar en la disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.</p>	<p>La política que tenemos que hacer, debe partir de la razón, pero orientarse a la realidad para conocerla y transformarla.</p>	No cambia	
<p>La modernización política nos obliga a asimilar la experiencia de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen. La nueva cultura política, precisa ahondar en la disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.</p>	<p>La modernización política nos obliga a asimilar la experiencia de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen. La nueva cultura política, precisa ahondar en la disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.</p>	No cambia	

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto Reformado</b>	<b>Sentido de las Reformas</b>	<b>Observaciones</b>
<p><b>Humanismo</b></p> <p>Somos humanistas porque somos mujeres y hombres de este siglo, de esta era. Reconocemos al humanismo histórico y nos inspiramos en los aportes de las distintas culturas. Somos mexicanos que dejan atrás el siglo XX y el anterior milenio y se proyectan a una nueva era.</p> <p>Deseamos un México protagonista que asuma y respete su diversidad; diversidad de etnias, de lenguas y de costumbres; diversidad en las localidades y en las regiones, diversidad en las creencias, en las ideas, en el trabajo y en la creatividad. No se puede partir de otro valor central que el del Ser Humano pleno en sus realizaciones y en su libertad. Por ello los humanistas proclaman "Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro", nosotros proclamamos también junto con José María Luis Mora que "El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos denominado".</p> <p>Partimos del ser humano y de sus necesidades inmediatas. Porque el humanismo se basa en la libertad de elección posee la única ética valedera del momento actual.</p>	<p><b>Humanismo</b></p> <p>Somos humanistas porque somos mujeres y hombres de este siglo, de esta era. Reconocemos al humanismo histórico y nos inspiramos en los aportes de las distintas culturas. Somos mexicanos que dejan atrás el siglo XX y el anterior milenio y se proyectan a una nueva era.</p> <p>Deseamos un México protagonista que asuma y respete su diversidad; diversidad de etnias, de lenguas y de costumbres; diversidad en las localidades y en las regiones, diversidad en las creencias, en las ideas, en el trabajo y en la creatividad. No se puede partir de otro valor central que el del Ser Humano pleno en sus realizaciones y en su libertad. Por ello los humanistas proclaman "Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro", nosotros proclamamos también junto con José María Luis Mora que "El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos denominado".</p> <p>Partimos del ser humano y de sus necesidades inmediatas. Porque el humanismo se basa en la libertad de elección posee la única ética valedera del momento actual.</p>	No cambia	
<p><b>Democracia</b></p> <p>Somos demócratas porque la democracia es un sistema de gobierno que debe construirse con el quehacer político de todos los ciudadanos de nuestro país. La aplicación de la vida democrática requiere para ser más efectiva, abarcar todos los órdenes, al gobierno en sus instituciones y a la sociedad en sus organizaciones. Es obligación de todos ampliar los canales para el ejercicio de la democracia a todos los niveles; la democracia constituye una aspiración irrenunciable del pueblo mexicano; en el plano político, significa una forma de organización política que incluye el goce de las libertades que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la participación en la integración del ejecutivo y de cuerpos representativos.</p>	<p><b>Democracia</b></p> <p>Somos demócratas porque la democracia es un sistema de gobierno que debe construirse con el quehacer político de todos los ciudadanos de nuestro país. La aplicación de la vida democrática requiere para ser más efectiva, abarcar todos los órdenes, al gobierno en sus instituciones y a la sociedad en sus organizaciones. Es obligación de todos ampliar los canales para el ejercicio de la democracia a todos los niveles; la democracia constituye una aspiración irrenunciable del pueblo mexicano; en el plano político, significa una forma de organización política que incluye el goce de las libertades que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la participación en la integración del ejecutivo y de cuerpos representativos.</p>	No cambia	
<p>La existencia de agrupaciones, es la base para la movilización de la sociedad que oriente y pueda alcanzar los objetivos de una nación más democrática. La democracia se construye todos los días, pues ha sido siempre, un valor y preservar y acrecentar, así como un camino por el cual transitar hacia formas superiores de vida colectiva. En razón de ella, el ciudadano participa en las decisiones públicas y en la obtención de los fines que la sociedad se ha planteado a lo largo de su historia.</p>	<p>La existencia de agrupaciones, es la base para la movilización de la sociedad que oriente y pueda alcanzar los objetivos de una nación más democrática. La democracia se construye todos los días, pues ha sido siempre, un valor y preservar y acrecentar, así como un camino por el cual transitar hacia formas superiores de vida colectiva. En razón de ella, el ciudadano participa en las decisiones públicas y en la obtención de los fines que la sociedad se ha planteado a lo largo de su historia.</p>	No cambia	
<p>Son principios fundamentales de la democracia la preservación y fortalecimiento de la independencia; la reafirmación de la paz en la República y el respeto a los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</p>	<p>Son principios fundamentales de la democracia la preservación y fortalecimiento de la independencia; la reafirmación de la paz en la República y el respeto a los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</p>	No cambia	
<p>El perfeccionamiento de la democracia en México, ha sido a través de la historia resultado de la lucha de los mexicanos y ha permitido consolidar las instituciones democráticas que hoy tenemos.</p>	<p>El perfeccionamiento de la democracia en México, ha sido a través de la historia resultado de la lucha de los mexicanos y ha permitido consolidar las instituciones democráticas que hoy tenemos.</p>	No cambia	

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto Reformado</b>	<b>Sentido de las Reformas</b>	<b>Observaciones</b>
La libertad y la justicia, son valores de la democracia que no se pueden sacrificar en aras de un supuesto desarrollo. Sólo hay hombres libres en una sociedad donde impera la justicia social, que además avanza hacia la equidad en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.	La libertad y la justicia, son valores de la democracia que no se pueden sacrificar en aras de un supuesto desarrollo. Sólo hay hombres libres en una sociedad donde impera la justicia social, que además avanza hacia la equidad en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.	No cambia	
La democracia propone corregir la desigualdad de los aspectos económicos, político, social y cultural y propiciar para las mayorías el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades, en el marco de un sistema de libertad.	La democracia propone corregir la desigualdad de los aspectos económicos, político, social y cultural y propiciar para las mayorías el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades, en el marco de un sistema de libertad.	No cambia	
Ampliar la participación de las asociaciones en el quehacer político y orientar a la sociedad para tener un país más democrático, exige honestidad y arraigo popular que determine el respeto escrupuloso del esfuerzo de las asociaciones políticas, dentro de un ejercicio responsable de los lineamientos políticos.	Ampliar la participación de las asociaciones en el quehacer político y orientar a la sociedad para tener un país más democrático, exige honestidad y arraigo popular que determine el respeto escrupuloso del esfuerzo de las asociaciones políticas, dentro de un ejercicio responsable de los lineamientos políticos.	No cambia	
Son parte fundamental de nuestros principios la libre crítica, el diálogo permanente entre dirigentes y dirigidos, la discusión abierta, la evaluación de tareas realizadas, el debate de los problemas nacionales y el compromiso con las mayorías, estableciendo el dominio de la teoría política y la capacidad natural de liderazgo, como requisitos indispensables para poder acceder a través de la tradición democrática de nuestro país a la participación política real.	Son parte fundamental de nuestros principios la libre crítica, el diálogo permanente entre dirigentes y dirigidos, la discusión abierta, la evaluación de tareas realizadas, el debate de los problemas nacionales y el compromiso con las mayorías, estableciendo el dominio de la teoría política y la capacidad natural de liderazgo, como requisitos indispensables para poder acceder a través de la tradición democrática de nuestro país a la participación política real.	No cambia	
El cambio en la vida democrática y política es indispensable, es la demanda urgente de todos los grupos y sectores, pues existe un ánimo nuevo y genuino de ampliar los límites que estrechan nuestra libertad individual y colectiva, por lo que más allá de la formulación de los documentos, el propósito debe ser movilizar y sumar voluntades y esfuerzos para el avance en todos los órdenes de desarrollo democrático de nuestro país.	El cambio en la vida democrática y política es indispensable, es la demanda urgente de todos los grupos y sectores, pues existe un ánimo nuevo y genuino de ampliar los límites que estrechan nuestra libertad individual y colectiva, por lo que más allá de la formulación de los documentos, el propósito debe ser movilizar y sumar voluntades y esfuerzos para el avance en todos los órdenes de desarrollo democrático de nuestro país.	No cambia	
<b>Bien Común</b> Lucha por la igualdad real y material de los mexicanos, es el compromiso firme y decidido que esta organización política asume desde su fundación. Garantizar un disfrute equitativo de bienestar social y de oportunidades, es una meta que perseguimos.	<b>Bien Común</b> Lucha por la igualdad real y material de los mexicanos, es el compromiso firme y decidido que esta organización política asume desde su fundación. Garantizar un disfrute equitativo de bienestar social y de oportunidades, es una meta que perseguimos.	No cambia	
Concebimos a la justicia social como la igualdad de oportunidades de los mexicanos en la participación de los asuntos del país, así como en la contribución y disfrute de la riqueza generada en nuestra Nación.	Concebimos a la justicia social como la igualdad de oportunidades de los mexicanos en la participación de los asuntos del país, así como en la contribución y disfrute de la riqueza generada en nuestra Nación.	No cambia	
El bien común debe ser la aspiración de todo individuo de nuestra sociedad. En la medida que se satisfagan las necesidades individuales y se fomente el desarrollo de las virtudes humanas, el grupo social se fortalece y se traduce en mejores condiciones de vida.	El bien común debe ser la aspiración de todo individuo de nuestra sociedad. En la medida que se satisfagan las necesidades individuales y se fomente el desarrollo de las virtudes humanas, el grupo social se fortalece y se traduce en mejores condiciones de vida.	No cambia	
La justicia social no sólo debe de ser en lo económico, sino también en lo político en lo social y en lo cultural. El sistema democrático que existe en nuestro país, no puede ser completo, si no se garantiza la libertad y la justicia social.	La justicia social no sólo debe de ser en lo económico, sino también en lo político en lo social y en lo cultural. El sistema democrático que existe en nuestro país, no puede ser completo, si no se garantiza la libertad y la justicia social.	No cambia	
<b>Promoción de la Libertad y la Equidad Social</b>	<b>Promoción de la Libertad y la Equidad Social</b>	No cambia	
La libertad no debe ser impuesta, conservadora y discriminatoria sino una libertad dentro de los cauces del respeto y de la participación consciente.	La libertad no debe ser impuesta, conservadora y discriminatoria sino una libertad dentro de los cauces del respeto y de la participación consciente.	No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<p>Los mexicanos construimos una democracia que busca ser una forma de vida; una democracia de diálogo, de discusión civilizada de nuestros problemas, una democracia orientada a promover oportunidades para todos y a fomentar la distribución equitativa de la riqueza, una democracia que se base en la participación del total de los miembros de nuestra comunidad en la solución de los problemas sociales y en la construcción de un proyecto nacional consensuado.</p>	<p>Los mexicanos construimos una democracia que busca ser una forma de vida; una democracia de diálogo, de discusión civilizada de nuestros problemas, una democracia orientada a promover oportunidades para todos y a fomentar la distribución equitativa de la riqueza, una democracia que se base en la participación del total de los miembros de nuestra comunidad en la solución de los problemas sociales y en la construcción de un proyecto nacional consensuado.</p>	No cambia	
<p>Existe en nosotros un apego a nuestras raíces históricas, un deseo legítimo de preservar nuestra comunidad en el ámbito de otras formas sociales, un afán de independencia en lo político y en lo económico, en lo social y en lo cultural, un reclamo de ser nosotros mismos respetando la diversidad, de moldear nuestra sociedad, de conservar lo nuestro, asegurar el patrimonio nacional y mantener el control de nuestro territorio, nuestros recursos y nuestros mares.</p>	<p>Existe en nosotros un apego a nuestras raíces históricas, un deseo legítimo de preservar nuestra comunidad en el ámbito de otras formas sociales, un afán de independencia en lo político y en lo económico, en lo social y en lo cultural, un reclamo de ser nosotros mismos respetando la diversidad, de moldear nuestra sociedad, de conservar lo nuestro, asegurar el patrimonio nacional y mantener el control de nuestro territorio, nuestros recursos y nuestros mares.</p>	No cambia	
<p>Ese afán de independencia lo reconocemos en otros pueblos soberanos; por ello nos adherimos a la autodeterminación y a la integridad territorial; promovemos la solución pacífica de las controversias y aceptamos la no intervención como norma que debe regir la relación entre los estados.</p>	<p>Ese afán de independencia lo reconocemos en otros pueblos soberanos; por ello nos adherimos a la autodeterminación y a la integridad territorial; promovemos la solución pacífica de las controversias y aceptamos la no intervención como norma que debe regir la relación entre los estados.</p>	No cambia	
<p><b>José María Luis Mora</b></p>	<p><b>José María Luis Mora</b></p>		
<p>Tener como nombre de nuestra Agrupación el del ilustre político mexicano JOSÉ MARÍA LUIS MORA, es un compromiso y es la continuación histórica de la visión y aspiraciones progresistas de los mexicanos más ilustres.</p>	<p>Tener como nombre de nuestra Agrupación el del ilustre político mexicano JOSÉ MARÍA LUIS MORA, es un compromiso y es la continuación histórica de la visión y aspiraciones progresistas de los mexicanos más ilustres.</p>	No cambia	
<p>El Dr. Mora, en su obra "México y sus Revoluciones", hace un diagnóstico sobre México, bajo la idea del progreso. Su vida fue una constante y perpetua voluntad de renovación.</p>	<p>El Dr. Mora, en su obra "México y sus Revoluciones", hace un diagnóstico sobre México, bajo la idea del progreso. Su vida fue una constante y perpetua voluntad de renovación.</p>	No cambia	
<p>LUIS MORA no fue político en el sentido de la acción demagógica y del éxito inmediato. Lo fue dentro del puro sentido de poseer ideas de gobierno, de proyectar a largo plazo, de intuir la trayectoria pública de México.</p>	<p>LUIS MORA no fue político en el sentido de la acción demagógica y del éxito inmediato. Lo fue dentro del puro sentido de poseer ideas de gobierno, de proyectar a largo plazo, de intuir la trayectoria pública de México.</p>	No cambia	
<p>Las líneas esenciales de su pensamiento han venido realizándose en el transcurso de cien años. Entre otras cosas, es por ello uno de nuestros escritores políticos más importantes de todos los tiempos. No se le pueden desconocer ni olvidar.</p>	<p>Las líneas esenciales de su pensamiento han venido realizándose en el transcurso de cien años. Entre otras cosas, es por ello uno de nuestros escritores políticos más importantes de todos los tiempos. No se le pueden desconocer ni olvidar.</p>	No cambia	
<p>Cuando nuestro país experimentaba la desorientación de verse independiente sin acertar a constituirse, luchando entre las diversas formas que se le proponía y entre intereses que iban enconándose paulatinamente hasta chocar con las armas en la mano, JOSÉ MARÍA LUIS MORA elaboró en 1833 un ensayo de REFORMA, a la que él veía como la solución única de los males crónicos padecidos por México.</p>	<p>Cuando nuestro país experimentaba la desorientación de verse independiente sin acertar a constituirse, luchando entre las diversas formas que se le proponía y entre intereses que iban enconándose paulatinamente hasta chocar con las armas en la mano, JOSÉ MARÍA LUIS MORA elaboró en 1833 un ensayo de REFORMA, a la que él veía como la solución única de los males crónicos padecidos por México.</p>	No cambia	
<p>Su experiencia la obtuvo del conocimiento y trato estrecho de la poderosa clase a la que Mora perteneció como miembro del clero; del periodismo de ideas al que consagró esfuerzos muy considerables; de su familiaridad con las cuestiones relativas a la educación pública, donde aparte de ser maestro de diversas asignaturas, le fue encomendada en 1823 la formulación del plan de reformas del Colegio de San Idelfonso, para que sirviera de modelo nacional.</p>	<p>Su experiencia la obtuvo del conocimiento y trato estrecho de la poderosa clase a la que Mora perteneció como miembro del clero; del periodismo de ideas al que consagró esfuerzos muy considerables; de su familiaridad con las cuestiones relativas a la educación pública, donde aparte de ser maestro de diversas asignaturas, le fue encomendada en 1823 la formulación del plan de reformas del Colegio de San Idelfonso, para que sirviera de modelo nacional.</p>	No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
Logró que sus ideas relativas al problema general de la educación alcanzarán categoría de leyes, a partir del decreto del 19 de octubre de 1833, que suprimió la Universidad Pontificia y creó la Dirección General de Instrucción Pública.	Logró que sus ideas relativas al problema general de la educación alcanzarán categoría de leyes, a partir del decreto del 19 de octubre de 1833, que suprimió la Universidad Pontificia y creó la Dirección General de Instrucción Pública.	No cambia	
MORA llegó al campo de la política tras una larga experiencia en el cultivo de las disciplinas jurídicas económicas, teológicas, filosóficas y humanísticas en las que había sido alumno de singular distinción y luego maestro de fama.	MORA llegó al campo de la política tras una larga experiencia en el cultivo de las disciplinas jurídicas económicas, teológicas, filosóficas y humanísticas en las que había sido alumno de singular distinción y luego maestro de fama.	No cambia	
Sus escritos siguen teniendo una gran fuerza operante en la orientación progresista de México.	Sus escritos siguen teniendo una gran fuerza operante en la orientación progresista de México.	No cambia	
José María Luis Mora, un político progresista, humanista y demócrata; definiciones básicas de nuestros tiempos; características indispensables para quienes gobiernan al país, a los estados y a los municipios: Nuestra Agrupación buscará a los mexicanos que se distingan con esos valores, esos mexicanos que deben de participar en la política mexicana.	José María Luis Mora, un político progresista, humanista y demócrata; definiciones básicas de nuestros tiempos; características indispensables para quienes gobiernan al país, a los estados y a los municipios: Nuestra Agrupación buscará a los mexicanos que se distingan con esos valores, esos mexicanos que deben de participar en la política mexicana.	No cambia	
Con estos valores, deseamos un México en el que se respeten las libertades individuales y colectivas, un orden de cooperación y de esfuerzos encaminados al beneficio mutuo. Buscamos alejar al hombre de la enfermedad y la ignorancia, repelemos la violencia, decimos no a la opresión, no al abuso y a la desigualdad, rechazamos la injusticia, aspiramos a la justicia, al respeto de las libertades, a los derechos humanos y al derecho como mecanismo de convivencia civilizada.	Con estos valores, deseamos un México en el que se respeten las libertades individuales y colectivas, un orden de cooperación y de esfuerzos encaminados al beneficio mutuo. Buscamos alejar al hombre de la enfermedad y la ignorancia, repelemos la violencia, decimos no a la opresión, no al abuso y a la desigualdad, rechazamos la injusticia, aspiramos a la justicia, al respeto de las libertades, a los derechos humanos y al derecho como mecanismo de convivencia civilizada.	No cambia	

**Instituto Federal Electoral**  
**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**  
**Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento**  
**Cuadro Comparativo**

**Agrupación Política Nacional: Humanista Demócrata “José María Mora”**  
**Documento: Programa de Acción**

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>		
La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora considera a la política como un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.	La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora considera a la política como un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.	No cambia	
Aspira a fortalecer una cultura política que permita el crecimiento humano y democrático de los mexicanos que con su esfuerzo construyen una nación caracterizada por la justicia y el humanismo.	Aspira a fortalecer una cultura política que permita el crecimiento humano y democrático de los mexicanos que con su esfuerzo construyen una nación caracterizada por la justicia y el humanismo. Por lo que nos proponemos formar ideológica y políticamente a nuestros afiliados, inculcando en ellos el respeto al adversario a sus derechos en la lucha política.	Se modifica	
La ciudadanía implica asumir derechos políticos para participar en el ejercicio del poder político como autoridad o persona elige, privilegiado la libertad, la igualdad y la justicia.	La ciudadanía implica asumir derechos políticos para participar en el ejercicio del poder político como autoridad o persona elige, privilegiado la libertad, la igualdad y la justicia.	No cambia	
La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora, incorpora a mexicanos con vocación plena para impulsar el desarrollo democrático y la participación ciudadana en el escenario político nacional.	La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora, incorpora a mexicanos con vocación plena para impulsar el desarrollo democrático y la participación ciudadana en el escenario político nacional.	No cambia	
Toda acción de la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora está apegada a la legalidad y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Toda acción de la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora está apegada a la legalidad y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.	No cambia	
En la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora se busca el servicio hacia la sociedad, respetuosa de los actores sociales, alentada por el concepto de que la pluralidad y el debate entre diversas opciones políticas, permite orientar mejor el interés general del país.	En la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora se busca el servicio hacia la sociedad, respetuosa de los actores sociales, alentada por el concepto de que la pluralidad y el debate entre diversas opciones políticas, permite orientar mejor el interés general del país.	No cambia	
A partir de sus principios, garantiza la unidad de acciones de sus agrupados, en el entendido de que sólo las causas compartidas permiten que el esfuerzo colegiado se traduzca en mejores condiciones de vida para los mexicanos.	A partir de sus principios, garantiza la unidad de acciones de sus agrupados, en el entendido de que sólo las causas compartidas permiten que el esfuerzo colegiado se traduzca en mejores condiciones de vida para los mexicanos.	No cambia	
La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una opción ciudadana para la expresión política de la sociedad. La impulsa la convicción de contribuir al desarrollo democrático nacional.	La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una opción ciudadana para la expresión política de la sociedad. La impulsa la convicción de contribuir al desarrollo democrático nacional.	No cambia	
Para la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora la honestidad es norma de conducta, preservando siempre que el interés público se privilegie frente al interés particular.	Para la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora la honestidad es norma de conducta, preservando siempre que el interés público se privilegie frente al interés particular.	No cambia	
La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora tiene como Compromiso y Programa de Acción:	La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora tiene como Compromiso y Programa de Acción:	No cambia	
?? Proclamar una política fundada en la promoción del humanismo que aleje al hombre de la enfermedad, la ignorancia y el hambre; que evite la opresión, el abuso y la desigualdad.	?? Proclamar una política fundada en la promoción del humanismo que aleje al hombre de la enfermedad, la ignorancia y el hambre; que evite la opresión, el abuso y la desigualdad.		
?? El libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.	?? El libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.		

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
?? Disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.	?? Disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.		
?? La preservación y el fortalecimiento de la independencia y la soberanía nacionales.	?? La preservación y el fortalecimiento de la independencia y la soberanía nacionales.		
?? Corregir la desigualdad en los aspectos económicos, político, social y cultural y, por lo tanto, buscar el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades.	?? Corregir la desigualdad en los aspectos económicos, político, social y cultural y, por lo tanto, buscar el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades.		
?? Alentar las reformas legislativas que coadyuven al desarrollo integral y democrático de la sociedad mexicana.	?? Alentar las reformas legislativas que coadyuven al desarrollo integral y democrático de la sociedad mexicana.		
?? Contribuir a que sea un hecho la igualdad de oportunidades de los mexicanos, sin distinción de géneros, en la participación de los asuntos públicos del país y en el derecho a disfrutar de la riqueza generada por el trabajo de todos ellos.	?? Contribuir a que sea un hecho la igualdad de oportunidades de los mexicanos, sin distinción de géneros, en la participación de los asuntos públicos del país y en el derecho a disfrutar de la riqueza generada por el trabajo de todos ellos.		
?? Implementar acciones para acreditar una mejor cultura política entre los mexicanos.	?? Implementar acciones para acreditar una mejor cultura política entre los mexicanos.		
?? Crear un medio de comunicación para apoyar la creación de una opinión pública mejor informada y promover nuestras causas e ideas.	?? Crear un medio de comunicación para apoyar la creación de una opinión pública mejor informada y promover nuestras causas e ideas.		
?? Promover programas de formación histórica, política y cultural, revitalizando nuestra identidad, principios y valores, fundados en la democracia, la justicia y el humanismo.	?? Promover programas de formación histórica, política y cultural, revitalizando nuestra identidad, principios y valores, fundados en la democracia, la justicia y el humanismo.		
?? Erradicar la ignorancia, por la vía de la educación en todas sus vertientes, inspirada en el mandato del artículo Tercero Constitucional, y así contribuir a forjar una sociedad justa.	?? Erradicar la ignorancia, por la vía de la educación en todas sus vertientes, inspirada en el mandato del artículo Tercero Constitucional, y así contribuir a forjar una sociedad justa.		
Este es el Programa de Acción de nuestros agrupados, que tiene como propósito contribuir a la solución de los problemas de los mexicanos.	Este es el Programa de Acción de nuestros agrupados, que tiene como propósito contribuir a la solución de los problemas de los mexicanos.	No cambia	
Son las líneas de acción que se exponen a partir de nuestros principios: La democracia y el humanismo como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo y democrático, donde el mejoramiento del ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.	Son las líneas de acción que se exponen a partir de nuestros principios: La democracia y el humanismo como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo y democrático, donde el mejoramiento del ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.	No cambia	